

ACTA DE INSPECCIÓN

y --, acreditados como Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que los días 23, 24 y 25 de octubre de dos mil veintitrés, se personaron en la central nuclear de Cofrentes, emplazada en el término municipal de Cofrentes (Valencia), con permiso de Autorización de Explotación concedido por el Ministerio para la Transición Económica y el Reto Demográfico, en fecha 17 de marzo de 2021.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto comprobar la aplicación de medidas de protección radiológica operacional y el seguimiento de la aplicación de los programas ALARA específicos de la 24 parada de recarga de la central nuclear de Cofrentes, verificando los aspectos recogidos en los procedimientos técnicos de inspección del SISC: PT.IV.256, PT.IV.257, PT.IV.258, PT.IV.259 del CSN, según la Agenda de inspección adjunta.

Los inspectores fueron recibidos por --, Jefa de Protección Radiológica, Subjefe de Protección Radiológica y --, representante de Seguridad y Licencia, quienes manifestaron conocer y aceptar el objeto de la Inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

En la reunión de cierre de la inspección, el día 25 de octubre de dos mil veintitrés, estuvieron presentes --, por parte del Servicio de PR y ALARA de CN Cofrentes y --, Jefe del Departamento de Química.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

Indicadores radiológicos e incidencias de la recarga

La recarga se inició el 6 de octubre de 2023, con una duración prevista de 40 días. El objetivo de dosis colectiva era de mSv-p , de dosis máxima individual menor de 12 mSv y la carga de trabajo prevista de h-p .

El titular entregó todos los partes diarios de protección radiológica de cada uno de los días de inspección, siendo los datos correspondientes al día 25.10.2023 (día 19 de recarga):

- Dosis colectiva acumulada mSv-p , de los mSv-p estimados.
- Dosis individual máxima diaria mSv , correspondientes a trabajos en actuador y empaquetadura de válvulas del sistema G33.
- Dosis individual máxima acumulada mSv , de los mSv previstos, correspondientes a descargos generales y a la descontaminación del sistema G33.
- Índice de rechazo en pórticos de 0,6%. Los nuevos pórticos de contaminación instalados han permitido implementar una mejora en el control de la contaminación que consiste en la identificación del trabajador mediante un código de barras en el PTR. Asistencias en sala de descontaminación 0,1% sobre las entradas a ZC.
- Sin incidencias radiológicas.

Con la descontaminación del sistema de depuración del agua del reactor (G33) realizada durante la recarga, la tasa de dosis se redujo a los niveles previstos. La estimación de dosis de recarga ya contemplaba dicha descontaminación.

El titular informó que a finales de la semana de inspección se realizaría el ajuste entre el desarrollo de los trabajos y la dosis estimada por fechas, lo que permite dar o no por consolidado el ahorro de dosis.

Aplicación del Programa ALARA

Los representantes del titular entregaron las actas de las reuniones del Comité ALARA celebradas desde la última inspección verificándose su funcionamiento conforme a la periodicidad y funciones establecidas:

Se comprobó mediante la revisión de las actas del Comité ALARA que se realizó el seguimiento de los estudios ALARA, de las dosis colectivas e individuales de los trabajos realizados durante 2022. Se elaboraron un total de 11 estudios ALARA durante la operación normal de 2022.

El titular entregó a la Inspección las Actas de los Comités ALARA celebrados desde la anterior recarga, estas Actas son las siguientes:

- Acta nº 177 de 10/02/2022: Reunión ordinaria correspondiente al cierre del ejercicio 2021, incluyendo los resultados radiológicos de la 23ª parada de recarga.
- Acta nº 178 de 16/03/2022: Reunión extraordinaria para la planificación de trabajos durante la parada de marzo de 2022.
- Acta nº 179 de 25/04/2022: Reunión extraordinaria para la planificación de trabajos durante la parada de abril de 2022.
- Acta nº 180 de 26/04/2022: Reunión extraordinaria para la planificación del Estudio ALARA 22/P-04 "Reparación isométrico B33-0562" y seguimiento de dosis colectiva e individual de la parada de abril de 2022.

- Acta nº 181 de 16/06/2022: Reunión ordinaria para seguimiento de dosis colectiva e individual máxima del año 2022, relación de trabajos ALARA en operación normal, seguimiento de parámetros químicos del ciclo 24 y seguimiento del plan director de reducción de dosis.
- Acta nº 182 de 6/10/2022: Reunión ordinaria para el seguimiento de dosis colectiva e individual máxima del año 2022, relación de trabajos ALARA en operación normal, seguimiento de parámetros químicos del ciclo 24 y seguimiento del plan director de reducción de dosis.
- Acta nº 183 de 15/11/2022: Reunión extraordinaria para la presentación del alcance de ejecución de la OCP-5576 “Conexión P40-E12 Div.I” y revisión de estudios ALARA.
- Acta nº 184 de 21/12/2022: Reunión ordinaria para el seguimiento de dosis colectiva e individual máxima del año 2022, relación de trabajos ALARA en operación normal, seguimiento de parámetros químicos del ciclo 24, seguimiento del plan director de reducción de dosis y seguimiento de acciones en curso del comité ALARA.
- Acta nº 185 de 18/01/2022: Reunión extraordinaria para la presentación del alcance de actividades de la OCP-5576 “Conexión P40-E12 Div.I” y del estudio ALARA correspondiente.
- Acta nº 186 de 9/02/2023: Reunión ordinaria para la presentación de los resultados de dosis colectiva e individual máxima del año 2022 y para la estimación de los objetivos de dosis colectiva e individual del año 2023 en operación normal y en recarga.
- Acta nº 187 de 18/05/2023: Reunión ordinaria para el seguimiento de los resultados de dosis colectiva e individual máxima del año 2023, seguimiento de trabajos ALARA en operación normal, seguimiento parámetros químicos del ciclo 24, seguimiento del plan director de reducción de dosis y reestimación de dosis del estudio ALARA 23/OP-03 para su aprobación.
- Acta nº 188 de 7/06/2023: Reunión extraordinaria para la presentación del alcance de actividades del programa de sustitución de la bomba G33CC002 y su estudio ALARA correspondiente.

El titular entregó a la Inspección las actas de las reuniones del Comité de Seguridad Nuclear del Explotador en las que se aprobaron los objetivos de dosis para 2022, 2023 y para la 24ª parada de recarga.

Se entregó copia del plan de Autoevaluación por la Dirección del Plan Director de Reducción de Dosis (PDRD) del año 2022. Esta autoevaluación se centra en el cumplimiento de los objetivos e indicadores anuales para el año 2022, dejando para la autoevaluación del año 2023 el análisis del cumplimiento de los objetivos para el ciclo de operación que termina con la presente parada de recarga.

El titular ha eliminado del PDRD el programa de sustitución de elementos con Co-60, por la imposibilidad de su cumplimiento para determinados componentes.

El titular ha retirado los detectores de contaminación en pies y manos del interior de la zona controlada de la instalación, puesto que los valores de radiación de fondo de las zonas en las que se ubicaban eran altos.

En el cierre del año 2022, el indicador general ha finalizado con un 97% del cumplimiento. El pilar de control de seguimiento del término fuente ha finalizado con un 85%, penalizado por el

indicador de relación cobalto-zinc (en azul) y por el indicador de dosis en puntos BRAC dentro del pozo seco (en amarillo).

El titular entregó los procedimientos de protección radiológica (PR) actualizados desde la anterior parada de recarga:

- PPR 2.6.12 “Entrada inicial o con reactor crítico al pozo seco, disposición para revisión y vigilancias normalizadas”
- PPR 2.6.11 “Disposición de la planta del reactor para recarga, acceso y control del personal y vigilancias normalizadas”
- PPR 2.6.15 “Cambio de accionadores de barras de control (crd´s)”
- PPR 2.6.24 “Programas de vigilancias radiológicas normalizadas en puntos BRAC (BWR radiation level assessment and control)”
- PPR 2.6.03 “Disposición de la planta de turbina para revisión”
- PPR 2.1.15 “Medida de equipos, herramientas y materiales reutilizables a la salida de zona controlada”
- PPR 2.1.16 “Ronda de locales y actividades del turno en periodo de recarga”
- PPR 2.3.09 “Descripción y normas de utilización de los equipos de protección respiratoria”
- PPR 2.5.20 “Normas de acceso, permanencia y salida de trabajadores expuestos de zonas de radiación”
- PPR 2.5.19 “Controles radiológicos a la entrada y salida de personas y vehículos de CNC”
- PPR 2.6.26 “Actividades de PR durante los trabajos de preparación, carga, descarga, transporte y almacenamiento final del contenedor de elementos de combustible gastado”
- PPR 2.6.13 “Vigilancia de PR en los cambios de tip”
- PPR 2.5.10 “Tratamiento y control de fuentes radiactivas”
- PPR 2.3.06 “Descontaminación general (locales-equipos y material)”
- PPR 2.2.06 “Recepción de combustible nuevo”
- PPR 2.1.09 “Ronda de locales”
- PPR 2.1.03 “Medida de la contaminación personal externa”

El titular informó a la Inspección que a consecuencia de la auditoría ALARA recibida por parte del grupo de propietarios de reactores BWR (BWROG), está previsto incluir el criterio ALARA para la autorización de trabajos emergentes.

La inspección revisó los siguientes estudios ALARA; comprobándose que estaban cumplimentados en todos sus apartados, y debidamente firmados:

- Estudio ALARA 23-R10 “Inspección mecanizada 8 soldaduras longitudinales de vasija”
- Estudio ALARA 23-R11 “Sustitución de 20 accionadores de barras de control”
- Estudio ALARA 23-R12 “Descontaminación química del sistema de limpieza de agua del reactor (G33)”
- Estudio ALARA 23-R22 “Instalación y retirada de blindajes temporales y permanentes en pozo seco y túnel de vapor”
- Estudio ALARA 23-R36 “G33. Sustitución isométricos sistema limpieza agua reactor”
- Estudio ALARA 23-R38 “G33. Inspección isométricos sistema limpieza agua reactor”

Los estudios ALARA revisados incluyen información relativa a objetivos de dosis, zonas ALARA, utilización de blindajes, técnicas de reducción de dosis y técnicas de reducción de contaminación.

Medios humanos del Servicio de Protección Radiológica (SPR)

Los representantes del titular aportaron a la inspección el organigrama del Servicio de Protección Radiológica de CNC donde se especifican sus integrantes y puestos que ocupan.

El SPR está constituido por _____ personas de las cuales _____ de ellas cuentan con el diploma de Jefe de servicio de PR.

Para la 24ª parada de recarga, el SPR cuenta con el apoyo de _____ personas de la empresa GHESA, estando todas ellas acreditadas como técnicos expertos en PR.

Además, el SPR cuenta con el apoyo de _____ personas de la empresa GDES que dan servicio al grupo ALARA y ventanilla única.

Auditorías internas sobre la organización ALARA y el SPR. Programa de Acciones Correctoras (PAC)

En relación con los aspectos relativos al Departamento de Garantía de Calidad, la Inspección fue recibida por _____, Jefe del Departamento de Garantía de Calidad y _____, Supervisor de Garantía de Calidad.

La Inspección revisó los informes correspondientes a las auditorías anteriores.

- PPR-01/2021 “Protección radiológica en recarga 23”. No se incluyen propuestas de mejora, principalmente cambios en procedimientos. Se revisan las conclusiones y se analizan las siguientes no conformidades:
 - NC 100000032667 Vigilancia de ID realizadas con equipo distinto al recogido en procedimiento: se modifica el procedimiento para indicar que se pueda utilizar un teletector, un rad eye g-10 o similar.
 - NC 100000032669 Errores en diversos procedimientos de PR y en ficha de proceso CC3: Están modificados los procedimientos, pero está pendiente por modificar la ficha de proceso CC3 (ALARA).
- MPR/CD/ER-01/2022 “Manual de PR y ALARA, control dosimétrico y estado radiológico de planta”. Se revisa el apartado de conclusiones. No existe ninguna no conformidad que requiera atención especial.

La Inspección revisó el procedimiento de actividades rutinarias del servicio de PR que establece los criterios para el seguimiento, análisis y evaluación sistemática de las actividades y las diferentes tareas que habrán de ser consideradas para su inclusión en el PAC.

La Inspección revisó el informe de actividades rutinarias de octubre 2022.

En el momento de la inspección, se encontraba en curso la realización de la auditoría de protección radiológica en la recarga 24.

Visita a zona controlada

La Inspección realizó una visita a la zona controlada de la instalación, acompañada por los inspectores residentes del CSN en la central, y

La Inspección visitó las siguientes zonas:

- Diversas cotas del edificio de Turbina.
- Acceso al pozo seco.
- Piscina de combustible.

Durante la visita se realizaron frotis en las siguientes zonas:

- T1.01 Carpa de chorreo del rotor
- T3.06 Acceso al cuello del condensador 9150 y punto de tránsito del acceso a boca de hombre del condensador.
- T4.06 Punto de tránsito de acceso a las válvulas de control y parada.

En todas las zonas visitadas, los niveles de radiación y contaminación eran acordes a la clasificación de la zona.

La Inspección solicitó y obtuvo copia de los registros de calibración de los siguientes equipos, utilizados para la realización de las medidas de niveles de radiación y contaminación durante la visita:

- n° de serie
- n° de serie con zona

comprobándose que se encontraban dentro del plazo de validez de la calibración.

Desde la anterior parada de recarga, se ha incorporado en los Permisos de Trabajo con Radiaciones (PTR) la de dosis individual máxima para cada PTR.

La aplicación informática de gestión AGER, genera avisos cuando la dosis colectiva o la dosis individual del PTR alcanza el 80% de la estimada.

La aplicación informática de gestión AGER incluye una serie de valores de tarado para los dosímetros de lectura directa (DLDs), que son inferiores a los valores de los controles administrativos de dosis, impidiendo que se alcancen inadvertidamente dichos controles administrativos.

Las alarmas por tasa de dosis en los DLDs se establecen en función del trabajo a realizar y del recorrido hasta dicho trabajo.

Los PTR's se "bloquean" para el acceso a zona controlada cuando la dosis colectiva asociada actualizada con las salidas de ZC, alcanzan el 100% de la dosis estimada o de la dosis individual máxima para el PTR.

Término fuente

En relación con los aspectos asociados al término fuente, la Inspección fue recibida por _____, Jefe del Departamento de Química.

Como punto a destacar para la 24ª parada de recarga se encuentra el control y reducción de hierro en agua de alimentación.

La concentración de hierro en agua de alimentación sigue un patrón estacional, siendo más alta en los meses de invierno.

Tanto el nivel de vacío dentro del condensador, como la velocidad del flujo de agua en el mismo dependen de la diferencia de temperaturas entre el vapor y el agua que lo refrigera.

En los meses de invierno, por estar más fría el agua de refrigeración, se operaba con un mayor nivel de vacío en el condensador, provocando que el vapor de agua llegase a subenfriarse arrastrando las gotas de hierro de las paredes del condensador.

Para controlar esta situación, el titular ha realizado diversas pruebas a través de la apertura de las válvulas de bypass del sistema N23 para modificar el vacío en el condensador.

Con la apertura de las válvulas de bypass del sistema N23 se aumenta la temperatura del vapor en el condensador, por lo que se reduce el nivel de vacío en el condensador y disminuye la velocidad del flujo de agua y, por tanto, el arrastre de hierro al agua de alimentación.

En las primeras pruebas, la apertura de las válvulas fue gradual y ya se podía comprobar que disminuía la concentración de hierro.

En el anterior ciclo de operación se probó este método para controlar el aporte de hierro al agua de alimentación mediante la apertura de las válvulas de bypass del sistema N23, comprobándose que se reducía la concentración de hierro en agua de alimentación.

En el presente ciclo de operación se han operado las válvulas de bypass del sistema N23 con el objetivo de mantener el nivel de vacío del condensador en niveles óptimos, lográndose una reducción de la concentración de hierro en agua de alimentación de hasta el 75% con respecto a los ciclos anteriores.

El titular se comprometió a estudiar la posibilidad de incluir el vacío del condensador como indicador en el pilar de seguimiento del término fuente, dentro del PDRD.

Formación en protección radiológica.

En relación con los aspectos relativos a la formación en materia de Protección Radiológica, la Inspección fue recibida por _____, Técnico de Formación.

El personal contratado para la parada de recarga recibe formación específica en materia de protección radiológica de manera remota a través de internet, con un sistema que garantiza el cumplimiento de los tiempos que establece la IS-06.

La Inspección solicitó y obtuvo copia de las diapositivas empleadas en la impartición de dicha formación.

Posteriormente, el personal realiza un examen presencial en la instalación, para que el titular considere apto al trabajador.

Con respecto a los reentrenamientos en materia de protección radiológica para personal de plantilla y contrata permanentes, se programa un curso de cuatro horas de duración cada dos años. Este reentrenamiento lo realiza _____ y el instructor es _____. El grado de cumplimiento es del 100%.

La Inspección solicitó y obtuvo copia de las diapositivas empleadas en la impartición de dicha formación.

Los Técnicos Expertos en Protección Radiológica tanto de plantilla como de contrata permanente tienen una formación específica y una formación complementaria.

La Inspección solicitó y obtuvo el material utilizado para la impartición de la formación específica.

La formación complementaria consiste en 3 días de formación de aproximadamente 20 horas en total. El grado de cumplimiento es del 100%. Adicionalmente, se realizan seminarios sobre temas concretos cada cierto tiempo.

El Comité de formación establece los cursos a realizar y realiza el seguimiento de los mismos. La Inspección solicitó y obtuvo la última acta del comité de formación. La próxima convocatoria está prevista para el 14 de diciembre de 2023, donde se revisan objetivos, expectativas, se repasa la formación impartida en el año en curso y se establece la del próximo año.

Carnés radiológicos.

La Inspección revisó varios carnés radiológicos de los trabajadores integrantes de la empresa de apoyo al SPR, comprobando que, en todos los casos, los carnés se encontraban correctamente cumplimentados en los apartados responsabilidad de la instalación.

Antes de abandonar las instalaciones, el día 25 de octubre de dos mil veintitrés se realizó la reunión de cierre de la inspección a la que asistieron las siguientes personas:

_____, por parte del Servicio de PR y ALARA de CN Cofrentes y _____, Jefe del Departamento de Química; donde se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección y en las que se concluyó que no se habían detectado desviaciones que pudieran suponer hallazgos.

Por parte de los representantes de la CN de Cofrentes se dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la central nuclear de Cofrentes, para que con su firma y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ANEXO – AGENDA DE INSPECCIÓN

1. Reunión de apertura:

- 1.1. Presentación; revisión de la agenda; objeto de la inspección.
- 1.2. Planificación de la inspección (horarios).

2. Desarrollo de la inspección.

Se efectuarán comprobaciones sobre la aplicación de las medidas de protección radiológica ocupacional y del plan ALARA para la 24ª parada de recarga de la central nuclear de Cofrentes, verificando los siguientes aspectos:

- 2.1. Organización ALARA, Planificación y Control
 - Situación de la organización ALARA.
 - Medios humanos del SPR.
 - Puesta en práctica del principio ALARA en la gestión de trabajos significativos.
 - Estimación de Dosis y horas-persona. Sistemas de seguimiento de la exposición.
 - Reducción y control del término fuente.
 - Carga radiológica e incidencias de la recarga.
 - Indicadores radiológicos y de PR.
- 2.2. Control de Accesos a Zona Controlada
 - Gestión general de los PTR.
 - Situación general de la central, visita a zona controlada.
 - Situación de zonas de paso, control de contaminación a la salida de zona. Control general del material radiactivo.
 - Revisión de trabajos en curso.
 - Actuación del trabajador expuesto.
- 2.3. Instrumentación y Equipos de Protección radiológica
 - Calibración y operabilidad de instrumentos y equipos de la vigilancia radiológica.
- 2.4. Formación en Protección Radiológica
 - Formación básica y específica del personal de contrata.
 - Formación del SPR.
 - Formación en PR del personal de Planta.
- 2.5. Indicador de protección radiológica ocupacional del SISC.
- 2.6. Programa de autoevaluación del Servicio de protección radiológica, auditorías internas a la organización ALARA y Servicio de protección radiológica.
- 2.7. Revisión del programa de acciones correctoras.

Los presentes aspectos sujetos a verificación pueden sufrir variaciones para adaptarse al desarrollo de la inspección.

3. Reunión de cierre.

- 3.1. Resumen del desarrollo de la inspección.
- 3.2. Identificación preliminar de potenciales desviaciones y su potencial impacto en la

seguridad nuclear y la protección radiológica.

Anexo de la Agenda: listado de documentos que se solicitan para el correcto desarrollo de la inspección

1. Relación de Estudios ALARA previstos para la 24ª parada de recarga y dosis asociada a los mismos.
2. Actas del Comité ALARA y del Comité de Seguridad Nuclear del Explotador de las reuniones celebradas desde la anterior inspección de protección radiológica operacional (2019).
3. Listado de registros del Programa de Acciones Correctoras generados por y dirigidos al Servicio de protección radiológica.
4. Organización del Servicio de protección radiológica para la parada.
5. Último informe de autoevaluación del SPR
6. Procedimientos de protección radiológica operacional que hayan sido revisados desde la anterior parada de recarga de la central.

COMENTARIOS ACTA CSN/AIN/COF/23/1046

Hoja 1 de 11, antepenúltimo párrafo

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.



Página 2 de 11 séptimo párrafo, apartado “Indicadores radiológicos e incidencias de la recarga”

Donde se indica:

“Los nuevos pórticos de contaminación instalados han permitido implementar una mejora en el control de la contaminación que consiste en la identificación del trabajador mediante un código de barras en el PTR”.

Debe indicar:

“Los nuevos pórticos de contaminación instalados han permitido implementar una mejora en el control de la contaminación que consiste en la identificación del trabajador mediante un código de barras en la tarjeta identificativa personal”.

Página 6 de 11 penúltimo párrafo, apartado “Visita a zona controlada”

Donde se indica:

“Las alarmas por tasa de dosis en los DLDs se establecen en función del trabajo a realizar y del recorrido hasta dicho trabajo”.

Debe indicar:

“Las alarmas por tasa de dosis en los DLDs se establecen en función del trabajo a realizar y de la clasificación radiológica de la zona”.

Página 7 de 11 apartado “Término fuente”

Donde se dice “sistema N23” debe de indicarse “sistema N71”.

Página 7 de 11 octavo párrafo, apartado “Término fuente”

Donde dice:

“Con la apertura de las válvulas de bypass del sistema N23 se aumenta la temperatura del vapor del condensador, por lo que se reduce el nivel de vacío en el condensador y disminuye la velocidad del flujo de agua y, por tanto, el arrastre de hierro al agua de alimentación”.

Debe de decir:

“Con la apertura de las válvulas de bypass del sistema N71 se disminuye el vacío del condensador al aumentar la temperatura del agua del sistema. Este efecto provoca aminorar la velocidad del flujo del vapor desde la turbina al condensador y por lo tanto minimizar la erosión de la superficie metálica en el cuello del condensador, que tiene como efecto disminuir la concentración de hierro en el agua de alimentación”.



Página 7 de 11, antepenúltimo párrafo, apartado “Término fuente”

El compromiso adquirido por parte de CN Cofrentes de estudiar la posibilidad de incluir el vacío del condensador como indicador del PDRD, en el pilar de seguimiento del término fuente, está recogido en el registro del PAC 100000038271.

Firmado
digitalmente por

Fecha: 2023.11.16
09:23:54 +01'00'

DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección de referencia CSN/AIN/COF/23/1046 de fecha 8 de noviembre de 2023, correspondiente a la inspección realizada en CN. Cofrentes los días veintitrés, veinticuatro y veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, los inspectores que la suscriben declaran, respecto a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Hoja 1 de 11, antepenúltimo párrafo

Se acepta el comentario, pero no modifica el contenido del acta.

Hoja 2 de 11, séptimo párrafo, apartado “Indicadores radiológicos e incidencias de la recarga”:

Se acepta el comentario y la modificación propuesta.

Hoja 6 de 11, penúltimo párrafo, apartado “Visita a zona controlada”:

Se acepta el comentario y la modificación propuesta.

Hoja 7 de 11 octavo párrafo, apartado “Termino fuente”:

Se acepta el comentario y la modificación propuesta.

Hoja 7 de 11, octavo párrafo apartado “Término fuente”:

Se acepta el comentario y la modificación propuesta.

Hoja 7 de 11, antepenúltimo párrafo, apartado “Término fuente”:

Se acepta el comentario, pero no modifica el contenido del acta.

El equipo de inspección